



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

Datos básicos de la asignatura	
Titulación:	Grado en Fundamentos de Arquitectura
Año plan de estudio:	2013
Curso implantación:	2014-15
Departamento:	Expresión Gráfica y Arquitectónica
Centro sede	E.T.S. de Arquitectura
Departamento:	
Nombre asignatura:	Dibujo y Patrimonio
Código asignatura:	2330065
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	5
Periodo impartición:	CUATRIMESTRAL
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área de conocimiento:	Expresión Gráfica Arquitectónica

Objetivos y competencias
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Del conjunto de nueve competencias que el Plan 2012 adscribe al dEGA (E01, E02, E03, E04, E05, E06, E10, E66, E67), se le asignan a cada una de las tres asignaturas optativas teórico-prácticas seis de ellas: tres de ellas comunes a las tres asignaturas, dos compartidas dos a dos que las particularizan y una exclusiva que singulariza la asignatura:</p> <p>E01 Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.</p> <p>E02 Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.</p> <p>E03 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo los sistemas de representación espacial.</p> <p>E04 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo el análisis y teoría de la forma y las leyes de</p>



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

la percepción visual.

E10 Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo la topografía, hipsometría y cartografía.

E66 Practicar y desarrollar los apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

SUBCOMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollar una reflexión crítica sobre los conceptos de patrimonio en cultura, arte y arquitectura desde sus primeras formulaciones hasta el presente. Analizar el patrimonio como preexistencia material e inmaterial y como objeto del proyecto de arquitectura.

- Experimentar los procesos gráficos en la documentación, registro, levantamiento y análisis de la arquitectura patrimonial y en la ideación, construcción y comunicación del proyecto contemporáneo de intervención en ella.

- Desarrollar procesos gráficos en la expresión del transcurso del tiempo en la arquitectura: origen, huella, proceso, transformación, destrucción. Conocer y analizar casos ejemplares.

- Conocer y criticar la expresión y comunicación contemporánea de arquitectura en la designación, legislación y gestión del patrimonio arquitectónico.

- Proponer y planificar la producción de conocimiento sobre el patrimonio y sobre la intervención contemporánea en el mismo.

Competencias genéricas:

E01 Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

E02 Aptitud y capacidad para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.

E03 Capacidad para el conocimiento y la aplicación a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.

E04 Capacidad para el conocimiento y la aplicación a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

E10 Capacidad para el conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de topografía, hipsometría y cartografía.

E66 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

Contenidos o bloques temáticos

1. Introducción.

La asignatura se fundamenta en una teoría general de la arquitectura y en una teoría específica sobre las relaciones entre el dibujo y las nociones de patrimonio. La asignatura se centra en el análisis y en la comunicación de la arquitectura proyectada y/o construida y en proponer un empleo crítico del dibujo en los procesos arquitectónicos.

El contenido práctico de la asignatura se centra en el análisis de casos ejemplares de algunos procesos gráficos para la documentación, el registro, el levantamiento y el análisis de la arquitectura patrimonial, histórica o contemporánea, y para su posterior intervención en ella y en la aplicación y la propuesta de procesos gráficos para la documentación y el registro de la arquitectura y del proyecto arquitectónico de intervención en ella.

La asignatura está relacionada con el posible desarrollo del Trabajo Fin de Grado, y es entendida como una experiencia de iniciación a la investigación, por lo que cuenta con una relevante componente de formación en metodologías analíticas y de generación de conocimiento.

2. Bloques temáticos.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

- Los conceptos de patrimonio en cultura, arte y arquitectura. El patrimonio como preexistencia material e inmaterial y como consecuencia y objeto del proyecto de arquitectura.
- Los procesos gráficos en la documentación, registro, levantamiento y análisis de la arquitectura patrimonial y en la ideación, construcción y comunicación del proyecto contemporáneo de intervención en ella.
- Los procesos gráficos en la expresión del transcurso del tiempo en la arquitectura: origen, huella, proceso, transformación, destrucción. Análisis de casos ejemplares.
- La implicación de la expresión y la comunicación contemporánea de la arquitectura en la designación, legislación y gestión del patrimonio arquitectónico.
- La producción de conocimiento sobre el patrimonio y sobre la intervención contemporánea en el mismo.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	6	60

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas

Serán aportaciones teóricas dirigidas a la orientación y desarrollo de la actividad práctica. Se especificarán en cada uno de los proyectos docentes.

Las horas asignadas se especificarán en los proyectos docentes

Prácticas (otras)

Serán estudios de casos, exposiciones y debates acordes a los contenidos. Se especificarán en cada uno de los proyectos docentes.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes será, de acuerdo al Art.6.a, Art. 9.1 y Art.11 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas, el de ¿Actividades de evaluación continua¿, teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario aprobado por la ETSAS, de acuerdo al Art. 6.2, la consideración de ¿clase práctica¿ y, de acuerdo al Art. 11.2, las actividades que se realicen tendrán la consideración de ¿actividades de evaluación continua presenciales¿.

Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen: A. Realización de pruebas teóricas y/o prácticas; B. La asistencia a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas de clase; C. La realización y entrega obligatoria, en la fecha y en las condiciones que establezcan los respectivos Programas y Proyectos Docentes, de un mínimo del 85% de los trabajos, proyectos, ejercicios y/o prácticas gráficas que se propongan; D. La asistencia y participación en las sesiones teóricas impartidas en de clase; E. La asistencia y participación en seminarios y otras actividades docentes que en función del contenido del curso y la metodología se programen.

De acuerdo a la aclaración 52 del Área de Ordenación Académica US de 5.3.14; al Art.8.1 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo de las sesiones clase programadas en el calendario académico oficial para cada asignatura se hará pública y se comunicará a los estudiantes el acta con la relación de aptos, o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación obtenida por cada estudiante.

Los estudiantes, de acuerdo al Art. 22 y a la aclaración 52 del Área de Ordenación Académica US de 5.3.14, podrán presentarse a dos de las tres convocatorias oficiales preceptivas que se fijen para cada curso académico. Los requisitos específicos y las pruebas que en cada caso se establezcan para cada una de las convocatorias oficiales atenderán a los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua establecidos.

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales que se contemplen, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, serán los que de acuerdo a los requisitos específicos fijados en el Programa Común, se establezcan en los respectivos Proyectos Docentes para cada curso académico.

Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso se establece como



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio

requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas en cada propuesta y en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia a las diversas actividades docentes prácticas programadas.

Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que bien estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o bien se hubieran considerados como no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que a tal fin se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuvieran pendientes o bien porque se hubieran considerados como no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que a tal fin se pudieran plantear.

Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial.

Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser en su conjunto evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá porcentualmente de la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, de los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y de la asistencia y la participación en las diversas actividades docentes prácticas programadas.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Dibujo y Patrimonio
